



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la realización del XII Congreso Binacional de Arquitectura en Patagonia, bajo el lema "Memorias del Sur e Identidades del Presente: Construcciones para un Territorio Vivo", a realizarse en la ciudad de Ushuaia desde el 13 al 16 de octubre de 2026, por constituir un espacio de integración académica, profesional y cultural entre la República Argentina y la República de Chile, promoviendo el intercambio de conocimientos y experiencias vinculadas al desarrollo territorial y urbano de la región patagónica.

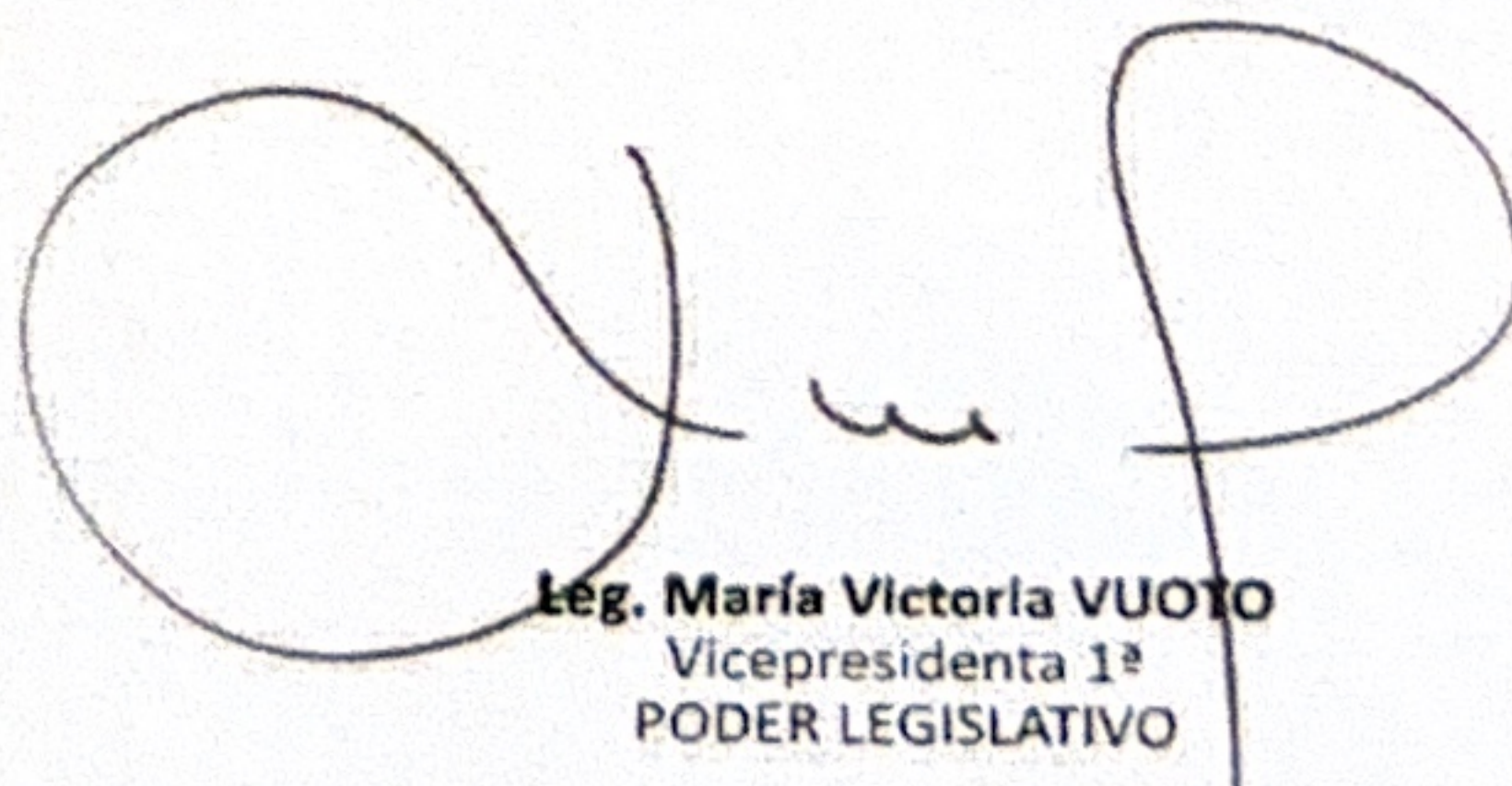
Artículo 2º.- Remitir copia de la presente Resolución a las autoridades organizadoras del XII Congreso Binacional de Arquitectura en Patagonia, como testimonio del reconocimiento de esta Legislatura a la importancia del evento para el fortalecimiento de la arquitectura, la planificación territorial, la innovación y la cooperación regional.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2026.

RESOLUCIÓN Nº 240 /26.


Nadia LUJAN
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Leg. María Victoria VUOTO
Vicepresidenta 1ª
PODER LEGISLATIVO
A/C PRESIDENCIA